PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA GESTIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN MONTES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LA MODALIDAD DE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, MEDIANTE AUTORIZACIÓN.

ANEXO I. CUADRO RESUMEN.

Expediente Nº: GR-APROVTOS./SETAS-2018

Objeto de la autorización: Resolución de 28 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Granada, por la que se aprueba el Programa Anual de aprovechamientos para 2018.

Lugar de ejecución y cantidad estimada del/los recurso/s objeto de aprovechamiento forestal:

Código JA	Monte	T. municipal	Recurso	Cantidad
GR-11017-JA	Sierras de Baza (Bcº. Plaza, Tajon, Molinico, Capel y Bastidas)	Baza	Setas	10.500 Kg.

Canon mínimo de licitación:

Canon mínimo € (IVA excl.)	% IVA	Total	Determinación del canon	Modo de abono del canon
2.100 €	10	2.310 €	10.500 Kgr x 0,2 € = 2.100 €	10 %, del canon de adjudicación, previo a la formalización de la Autorización

Régimen de abono del canon: 10 % del canon de licitación previo a la formalización de la Autorización y el resto a liquidación final

El aprovechamiento de Setas es anual.

Revisión del precio (Sí/No): NO

En caso afirmativo, indicar la fórmula a aplicar basada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) y las fechas de referencia:

Plazo de vigencia:

Monte	Plazo ejecución total	Periodos inhábiles (indicar si suspenden vigencia plazo de autorización)
Sierras de Baza (L.4)	12 meses	01/01/2018 al 31/12/2018 . No suspende vigencia

Tramitación del expediente (ordinaria/urgente): URGENTE
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO
Criterio de adjudicación (único, varios): PLURALIDAD DE CRITERIOS
Unicamente criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sí/no): NO

Perfil de contratante: Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía:www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles/licitaciones/perfiles/contratante.html

Información relativa a los lotes: NO
División en lotes (Sí/No): NO
Número de lotes a los que como máximo cada persona licitadora puede ofertar: NO HAY MÁXIMO
Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: NO HAY MÁXIMO
Criterios objetivos o sistemas para determinar la adjudicación de los lotes: NO

Aportación de fotocopias de DNI u otros documentos identificativos oficiales (Si/No): SI

Garantía Provisional (Si/No): NO En caso afirmativo indicar:
a) Importe en cifras……...del valor de dominio público donde se efectúe la autorización.
b) Acreditación de la constitución por medios electrónicos, informáticos o telemáticos (Si/No): NO

La persona licitadora podrá aportar una dirección de correo electrónico en la que la Administración le efectuará las notificaciones (Si/No): SI

La valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor corresponderá a una Comisión Técnica (Si/No): NO En caso afirmativo, indicar los miembros de la Comisión Técnica:

La acreditación de la documentación previa a la adjudicación se podrá efectuar mediante medios electrónicos, informáticos o telemáticos (Si/No): NO
Importe de la garantía definitiva: …0.% del valor del
Acreditación de la constitución por medios electrónicos, informáticos o telemáticos (Si/No):

Plazo de garantía (Si/No):	En caso negativo, indicar fecha del acuerdo de exención: / /
Duración del plazo de garantía:	

Si hay mas de un criterio de adjudicación, el plazo máximo para efectuar la adjudicación es:

Importe máximo en euros de los gastos de publicidad de licitación de la autorización a prorratear, en su caso, entre los adjudicatarios de cada lote:

Importe mínimo de la póliza del seguro de cobertura de daños:
Importe mínimo de la póliza de seguro de responsabilidad civil:

La persona autorizada está obligada a presentar un programa de actividades (Si/No): NO
Identificación del órgano de adjudicación: Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Identificación del órgano destinatario de los justificantes de haber abonado las liquidaciones de aprovechamientos: Sección de Gestión Económica y Contratación de Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada.
Periodicidad emisión informes por parte de la persona Responsable designada:
Identificación del órgano con competencias en materia de contabilidad pública:

Otras especificaciones: